

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965.-

Visto el presente expediente N° 55.649/65 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual tramita la contratación directa para la reparación de las casas-habitación que ocupa el personal del Juzgado Federal de Ira. Instancia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y que son propiedad del Poder Judicial de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal por Resolución de fecha 30 de septiembre ppdo. (fs. 8) ha autorizado a la Dirección Administrativa y Contable a contratar directamente dichas reparaciones, en razón de lo informado a fojas 1 por el señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Ira. Instancia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa efectuada por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación con la firma "Francisco Hribernik" de la ciudad de Ushuaia (Tierra del Fuego), para la reparación de las casas-habitación que ocupa el personal del Juzgado Federal de Ira. Instancia con asiento en esa ciudad y que son propiedad del Poder Judicial, conforme al detalle del presupuesto de fs. 5, y por el importe total de SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 622.930.00).-

2º) Apropiar el presente gasto al 5-3-23-8-568-60-141 del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio // 1965.-

3º) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.

Aristóbulo D. Aráoz de Lamadrid

